



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 por el R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1237/2020 y sus modificatorias Nros. 1478/2020 y 1845/2020, hasta el 31 de mayo del año 2021, referente a la contratación de 3 (tres) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa;

Jefe de Despacho:
BENAVIDES, Valeria Cristina

Escribiente Auxiliar:
ARROYO, Cristian Sebastián
ROSIGNOLO, Julieta Marisa

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos